

Expediente 1/2019

AP-304-2020
MM

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 11 de Septiembre de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

" Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Jacaranda mimosifolia* con nº de ID 4265 situado en el Distrito Macarena, en la barriada Begoña 1 (Avda. La Barzola) (AP-304-2020)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico es de muerte del ejemplar. Por lo que tanto el vigor como la vitalidad que presenta es nulo. **MOTIVO DE APEO:** RENOVACIÓN DEL ARBOLADO. Se ha procedido sin autorización al apeo de un ejemplar de *Jacaranda mimosifolia* con ID 4265, situado en el Distrito Macarena, en la Barriada Begoña 1 (avda. La Barzola). Se trata de un ejemplar definitivamente seco, que además presenta una serie de defectos que pueden comprometer la estabilidad de algunas partes de su estructura. El riesgo asociado al ejemplar es moderado. Por tanto, se trata de una acción justificada por criterios de gestión, para la renovación del arbolado. Se recomienda la reposición del ejemplar. **OBSERVACIONES:** Se decide eliminarlo inmediatamente aprovechando cercanía de equipo de oda por programación."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	OVn5ias2rj3HJ360063jVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	11/09/2020 09:04:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OVn5ias2rj3HJ360063jVA==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-304-20) PARTE 2ª

MOTIVO: RENOVACIÓN DEL ARBOLADO

1. **FECHA:** 7 de septiembre de 2020
2. **SITUACIÓN:** Barriada Begoña1 (Avda. La Barzola)
3. **Distrito:** Macarena.
4. **ESPECIE:** *Jacaranda mimosifolia*.
5. **P.C. (c.m):** 101
6. **ALTURA (m):** 10
7. **ALCORQUE (m):** 1 x 1
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** Zona peatonal.
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Ejemplar totalmente seco.
 - Grietas longitudinales, recorriendo el tronco del cuello a la cruz. Defectos similares en ramas.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado fisiológico es de muerte del ejemplar. Por lo que tanto el vigor como la vitalidad que presenta es nulo.
11. **OBSERVACIONES:**
 - Se decide eliminarlo inmediatamente aprovechando cercanía de equipo de poda por programación.

12. FOTOGRAFÍAS:



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 547 32 32
Telefax 95 547 32 42
www.parquesyjardines.sevilla.org





13. PLANO SITUACIÓN:

